

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CUIDADOS PALIATIVOS - ACCP
MARZO 18 DE 2024**

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2024, siendo las 6:30 p.m., se da inicio a la sesión de Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos - ACCP, con asistencia no presencial a través de la plataforma Zoom, previa citación escrita por parte del Presidente de la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos - ACCP enviada por correo electrónico a sus miembros el día 28 de febrero de 2024 conforme lo señalan los estatutos de la Asociación en su artículo 23.

Se realiza la verificación del quórum, teniendo en cuenta que para dar inicio a la sesión se requiere contar con la asistencia del 60% de los miembros activos de la Asociación, lo que equivale a 37 miembros. Así las cosas, se cuenta en el momento con la presencia de 16 miembros, por lo tanto, la Dra. Luisa Fernanda Rodríguez Campo, quien preside la reunión, informa que no es posible iniciar la Asamblea General Ordinaria y se debe posponer una hora según estatutos de la ACCP.

De esta manera, siendo las 7:30 p.m., se procede a dar inicio a la Asamblea General Ordinaria, dando también inicio a la grabación y presentación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Dra. Luisa Fernanda Rodríguez Campos, presenta las condiciones y reglas de funcionamiento de la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a la normatividad vigente, expresando a todos los asociados conectados la capacidad que ellos tienen de pedir la palabra durante la asamblea. Se presenta ante la Asamblea General las personas que están presentes de la Junta Directiva de la ACCP, David Ortiz y Geraldine Rodríguez, abogados delegados de CORE SERVICIOS S.A.S. quienes están brindando el respaldo jurídico en la realización de la actual asamblea, así mismo, contamos con la presencia de Berta Bermeo, contadora de la ACCP, Clara Inés Bermúdez, revisora fiscal de la ACCP y Catalina Fonseca, asistente administrativa de la ACCP.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Designación de la comisión que revisará y aprobará el acta de la Asamblea.
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión año 2023.
6. Elección y/o ratificación Revisoría Fiscal.
7. Dictamen Revisoría Fiscal.
8. Presentación, consideración y aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2023.
10. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2024.

11. Autorización al Representante Legal para realizar el trámite ante la DIAN, para permanecer en el régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro.
12. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En el primer punto se procede a realizar la verificación del quórum de la asamblea, a continuación, se presentan los asistentes de la asamblea y se confirma la existencia del quórum deliberatorio, toda vez que se dio aplicación a la hora siguiente, iniciando la sesión una hora después de la hora señalada en la convocatoria.

ASISTENTES:

1. LUZ ADRIANA SANTAMARIA, C.C. 53028984.
2. ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID, C.C. 43202217.
3. ANDREA ECHAVARRÍA BARBOSA, C.C. 1040736113.
4. BILENA MARGARITA MOLINA, C.C. 32790917.
5. CAROLINA ROJAS GARCÍA, C.C. 52711343.
6. DANNY STEVEN CASTIBLANCO DELGADO, C.C. 1030543232.
7. DAVID RICARDO GONZÁLEZ, C.C. 75104988.
8. DIANA CATALINA VELILLA ECHEVERRI, C.C. 55248082.
9. EDUARDO ALFONSO ACOSTA QUEVEDO, C.C. 80873772.
10. JESÚS DAVID CARREÑO OROZCO, C.C. 1082045430.
11. JUAN BERNARDO HOYOS, C.C. 94357599.
12. LINA ANDREA MEJIA PÉREZ, C.C. 52712076.
13. LUIS EDUARDO LEGUIZAMÓN RINCÓN, C.C. 1116613836.
14. LUISA FERNANDA ARENAS, C.C. 43972636.
15. LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ CAMPOS, C.C. 53911096.
16. MATEO GÓMEZ DÍAZ, C.C. 1112768443.
17. SANDRA LILIANA PARRA CUBIDES, C.C. 52968535.
18. SARA PATRICIA REYES MUÑOZ, C.C. 52110860.
19. VIVIAN ANDREA HERNÁNDEZ FERRÍN, C.C. 52388485.
20. XIOMARA ANDREA HERNÁNDEZ BERNAL, C.C. 1018406008.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Como lo establecen los estatutos de la ACCP, el presidente y el secretario de la asamblea corresponden a los mismos cargos que dirige la Junta Directiva, por lo tanto, la Dra. Luisa Fernanda Rodríguez Campos y el Dr. Danny Steven Castiblanco Delgado actuarán como presidente y secretario de asamblea, respectivamente.

Lo anterior, se somete a consideración y aprobación por parte de los miembros de la asamblea quienes aprueban por unanimidad dicha designación con 20 votos a favor.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Dra. Luisa Fernanda Rodríguez Campos realiza la lectura del orden del día el cual es sometido a consideración de los asambleístas, se propone una modificación del mismo y se explica en la intervención de la contadora Berta Bermeo, quien propone que el dictamen de la revisoría fiscal esté primero que la presentación de los estados financieros conforme a la norma, para esto es necesario la elección/ratificación de la Revisora Fiscal previamente.

El orden del día propuesto fue sometido a votación y aprobado por el 100% de los asambleístas con 20 votos a favor.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN QUE REVISARÁ Y APROBARÁ EL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Dr. Jesús David Carreño Orozco y la Dra. Vivian Hernández, se postulan para la comisión encargada de revisar y aprobar el documento final del Acta de Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo. Esta decisión fue tomada en consideración con los asistentes y tuvo la aprobación del 100% de los asambleístas con 20 votos a favor.

5. INFORME DE GESTIÓN

La Dra. Luisa Fernanda Rodríguez Campos presenta el informe de gestión del año 2023 iniciando con la conformación de la Junta Directiva para el periodo 2023-2025, la estructura administrativa de la asociación que incluye al equipo de contabilidad Gestionar Contables S.A.S. y la asesoría jurídica por parte de Core Servicios S.A.S.

Se han realizado asesorías legales y gremiales junto a los profesionales de Core Servicios S.A.S., como parte de las actividades que se han realizado en el año 2023, se formuló el Boletín Informativo ACCP con el fin de informarle a los miembros de la asociación el trabajo que ha realizado la Junta Directiva el cual consolida la información de las actividades que se llevan a cabo en los meses anteriores a la difusión que se realiza de manera bimensual.

Posteriormente se realiza el resumen de los eventos académicos que ha desarrollado la asociación como es el caso del 6° Congreso Colombiano de Cuidados Paliativos ACCP “Ciencia al servicio del cuidado” el cual se celebró del 17 al 19 de agosto de 2023 en la ciudad de Bogotá, contó con cuatro talleres precongreso (Ecografía, Nutrición, Tecnología Aplicada a la Salud y Espiritualidad) y con la participación de 442 asistentes nacionales e internacionales, este evento generó alianzas importantes con la industria farmacéutica.

Así mismo, la ACCP participó en el Cabildeo en el marco de la Cumbre Latinoamericana de la Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos (ALCP), el cual reunió distintos representantes y delegados a nivel internacional.

De igual forma, se celebró el Día Mundial de los Cuidados Paliativos a través de diferentes actividades físicas, académicas y gremiales.

En el mes de noviembre del año 2023, se llevó a cabo el 10° Encuentro Colombiano de Residentes y Fellows Dolor y Cuidados Paliativos ACCP en la Universidad de La Sabana ubicada en el municipio de Chía, que reunió a estudiantes y docentes de la especialidad Medicina del Dolor y Cuidados

Paliativos de la Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de La Sabana, Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Universitaria Sanitas, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad El Bosque, Fundación Universitaria de Ciencias de La Salud, Universidad CES y Universidad de Antioquia.

Continúa vigente el Curso Core de Bases en Dolor y Cuidados Paliativos, abierto al público avalado y certificados por la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos (ACCP) y la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (SCARE).

Se reinauguró la actividad académica *Noches Paliativas Master Class*, como una iniciativa del Dr. Danny Castiblanco, siendo una actividad virtual que se realiza mensualmente sobre temas de interés para el gremio y es liderada por un miembro de cada programa académico de la especialidad.

En el año 2023, la ACCP avaló dos eventos importantes, el primero fue el *I Simposio de Cuidado Paliativo* que realizó el grupo de Cuidados Paliativos de la Fundación Universitaria Sanitas y el segundo evento fue la *Conferencia Internacional Duelo Perinatal, Neonatal y Pediátrico* de la Asociación de Neonatología.

Se adelanta el Libro ACCP el cual es un *Manual para la atención paliativa de enfermos crónicos avanzados en el cuidado primario del modelo de atención integral de salud* que se realiza en colaboración con el Grupo Distribuna y el Instituto Nacional de Cancerología.

Se adelantan trabajos con el Observatorio Colombiano de Cuidados Paliativos (OCCP), en el cual se adelanta un proyecto de investigación denominado *Redes de involucrados para promover el Plan de Acción de Cuidados Paliativos: una estrategia en tres nodos regionales de Colombia*, el cual cuenta con talleres presenciales por etapas, en el 2023, se llevó a cabo en los nodos de Orinoquía, Amazonas y Pacífico.

En el año 2023, se realizaron reuniones con el Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre Planeación de Cuidados Paliativos del Ministerio de Salud convocada por la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles, Consulta sobre Dificultades con Hidrocodona, Asesorías y comunicación con el equipo técnico de medicamentos monopolio del estado FNE y por último se proyecta una reunión con el director del FNE.

Se adelanta el seguimiento a la Reforma Nacional de Salud con el tema del Manual Tarifario de CUPS junto a las asociaciones que hacen parte de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC), por parte de la ACCP fue delegada la Dra. Vivian Hernández.

Se han realizado alianzas estratégicas con diferentes entidades como es el caso de International Association for Hospice and Palliative Care (IAHPC) con una membresía vitalicia, Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos (ALCP) membresía anual, Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC) membresía anual, ASOPROCANCER membresía anual y el Observatorio Colombiano de Cuidados Paliativos (OCCP) como grupo desarrollador.

Por último, se adelantó el traslado de la ACCP desde la Secretaría Distrital de Salud a la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), oficialmente la ACCP hace parte de la CCB, la Dra. Sandra Liliana Parra hace intervención para agradecer el trabajo que se realizó entre la ACCP y Core Servicios S.A.S.

Se informa que la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CUIDADOS PALIATIVOS ha cumplido con la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual y habeas data. Referente al periodo 2023

y años anteriores, se comunica que no han existido demandas ejecutivas, laborales, civiles, comerciales, penales y administrativas en contra de la Asociación.

El informe de gestión se pone a consideración de los asambleístas para su votación y tuvo la aprobación del 100% de los asambleístas con 20 votos a favor.

De esta manera, se aprueba el informe de gestión correspondiente al año 2023.

6. ELECCIÓN/RATIFICACIÓN REVISORA FISCAL

La Dra. Luisa Fernanda Rodríguez les recuerda a los asistentes que la Junta Directiva fue designada para el nombramiento del cargo Revisoría Fiscal en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2023, por lo tanto, la Junta Directiva designó a Clara Inés Bermúdez Charry como revisora fiscal de la ACCP.

Sin embargo, se somete a consideración de los asambleístas dicha postulación y se procederá a su ratificación por parte del máximo órgano de la asociación.

Los asistentes no tienen ningún reparo con la postulación de Clara Inés Bermúdez Charry como revisora fiscal de la ACCP

Se somete a votación y se obtiene la aprobación del 100% de los asambleístas con 20 votos a favor.

Es por esto que se ratificó la elección del cargo de la Revisoría Fiscal nombrando a la señora Clara Inés Bermúdez Charry como revisora fiscal de la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos.

7. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL

Clara Inés Bermúdez Charry, revisora fiscal de la Asociación, inicia la lectura del informe del dictamen de revisoría fiscal realizado a la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos. Se concluye que los estados financieros tomados fielmente de los libros oficiales presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Colombiana De Cuidados Paliativos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

En la auditoría realizada, la revisora fiscal manifiesta que durante el 2023 la Asociación Colombiana De Cuidados Paliativos llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados y de la junta directiva.

Así mismo, se menciona que durante el año 2023 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente, y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores. Por lo tanto, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea general de asociados y de la junta directiva.

Una vez finalizada la presentación del dictamen, se somete a consideración y aprobación de los asambleístas, los cuales aprueban con unanimidad. Teniendo en cuenta que el dictamen no presentó inquietudes ni observaciones se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La contadora, Berta Bermeo presenta los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, en el cual la asociación termina con un saldo en bancos y caja aproximado de \$163.000.000, \$61.600.000 en cartera que fueron cobrados en los meses de enero y febrero de 2024. La asociación tiene un total activo corriente de \$215.101.108. En pasivos corriente se tiene un valor de \$1.544.100, que tenía por pagar unos impuestos por \$607.000, prestaciones sociales de \$937.000. Se cuenta con un patrimonio conformado por un fondo social aproximadamente de \$30.000.000 producto de las cuotas iniciales recibidas para la creación de la asociación.

En los excedentes de ejercicios anteriores al año 2022 aproximadamente de \$205.000.000, parte de lo que exige la ley es que la asociación debe reinvertir los excedentes, es por esto que se cuenta con un déficit de \$22.762.850 para el año 2023, pues los ingresos obtenidos en el transcurso del año no fueron suficientes para cubrir todos los gastos de la asociación.

En el año 2023, se tuvo un ingreso total de \$311.734.480, en cuanto a los costos para eventos fue de \$257.458.757, la inversión para el libro ACCP fue de 15.000.000 y para el Día Mundial de los Cuidados Paliativos fue de \$ 5.287.600 para un total de costos de \$277.746.357 generando un total bruto de \$33.988.123. Para este año, se tuvo un total de \$55.750.973 para gastos de administración.

Posteriormente, la Dra. Luisa Fernanda Rodríguez Campos menciona que la asociación se encuentra en un momento coyuntural por el ingreso de las personas que desean afiliarse como es el caso de los miembros académicos que duplican el número de asociados titulares, pero los asociados académicos no realizan aportes monetarios teniendo en cuenta lo estipulado en los estatutos. Es por esto que la asociación busca otras oportunidades de negocio para recibir ingresos adicionales.

El informe de los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2023 es sometido a consideración de los asambleístas y es aprobado con 16 votos a favor y 4 abstenciones.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023

La Dra. Luisa Rodríguez aclara que la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos al ser una entidad Sin Ánimo de Lucro, está calificada en el Régimen Tributario Especial, por lo tanto, todos los excedentes estarán exentos de renta.

Así mismo, se deja la aclaración que para el año 2023 la asociación no tuvo excedentes.

10. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

Para el año 2024, se propone un ingreso de \$129.500.000 el cual incluye usar \$50.000.000 de los excedentes pues la asociación no realizará tantos eventos como en años anteriores como una inversión al fondo social, dentro de las actividades planeadas se tiene planeado invertir en la página web de la asociación y conmemorar el Día Mundial de los Cuidados Paliativos, dando como resultado un total de \$85.500.000 los cuales serán destinados para gastos de administración que incluyen los gastos de personal, honorarios, impuestos, contribuciones y afiliaciones, servicios (mantenimiento de redes sociales), gastos legales y bancarios con el fin de obtener un excedente o déficit de \$561.674. La Dra. Luisa Rodríguez realiza una intervención para contextualizar a los asambleístas sobre las actividades que la asociación tiene proyectadas para el año 2024.

Se realiza la votación y se aprueba el presupuesto para el año 2024 de manera con 14 votos a favor y 6 abstenciones.

11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR EL TRÁMITE ANTE LA DIAN, PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

La contadora Berta Bermeo explica que todos los años se debe solicitar ante la asamblea la autorización al representante legal, la Dra. Luisa Fernanda Rodríguez Campos, para realizar los trámites administrativos ante la DIAN para permanecer en el Régimen Tributario Especial como una entidad Sin Ánimo de Lucro, este proceso debe realizarse antes del 30 de junio del presente año.

Se realiza la votación y se autoriza al representante legal para realizar los trámites ante la DIAN con 14 votos a favor y 6 abstenciones.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto se discute la formulación de las comisiones establecidas por los estatutos de la asociación, encargadas de movilizar las áreas que visibilizarían la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos pues tendrá relevancia con el Plan de Acción de Cuidados Paliativos en Colombia del Observatorio Colombiano de Cuidados Paliativos y el Observatorio Latinoamericano de Cuidados Paliativos será de gran importancia conformar dichas comisiones de enfermería, pediatría, espiritualidad o parte psicosocial, políticas públicas, medicamentos y educación, estas comisiones

se realizarán por convocatoria que posteriormente la ACCP brindará la información a los miembros de la asociación.

Se informa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria en los próximos meses para ratificar la reforma estatutaria con el fin de finalizar la formalización de traspaso a la Cámara de Comercio de Bogotá según requerimientos que sean solicitados a la ACCP.

Finalmente, la Dra. Luisa Fernanda Arenas hace intervención para contextualizar la iniciativa de Decisiones Acertadas de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas que busca acercar a las diferentes asociaciones a la calidad, busca unir al paciente y a los prestadores de salud a través de cinco iniciativas por cada asociación donde se llegue a un consenso sobre qué cosas no se deben realizar, a la fecha varias asociaciones se han sumado a esta iniciativa. La vinculación será sometida a consideración de los miembros para proponer temas de interés y consensuar frente a algún tema en específico sobre una acción o actividad a desarrollar, el cual contará con el aval de la ACCP.

CONSTANCIA: EL REPRESENTANTE LEGAL de la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos y las personas que ocupan los cargos de Presidente y Secretario de la presente Asamblea Ordinaria dejan constancia que durante toda la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2024 en la modalidad no presencial, hubo continuidad del quorum necesario durante toda la reunión, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

SIENDO LAS 9:30 P.M., SE DA POR FINALIZADA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2024, EN CONSECUENCIA, EL ACTA ES SUSCRITA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA Y LA RESPECTIVA COMISIÓN QUE VERIFICA Y APRUEBA.

Se adjunta a la presente acta el dictamen de revisoría fiscal y el informe de los estados financieros para el año 2023 y el informe de gestión del año 2023 aprobados en asamblea.

LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ CAMPOS
C.C. 53911096
PRESIDENTE ACCP 2023-2025
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

DANNY STEVEN CASTIBLANCO DELGADO
C.C. 1030543232
SECRETARIO EJECUTIVO ACCP 2023-2025
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

JESÚS DAVID CARREÑO OROZCO
C.C. 1082045430
DELEGADO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y
APROBACIÓN

VIVIAN ANDREA HERNÁNDEZ FERRÍN
C.C. 52388485
DELEGADO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y
APROBACIÓN